

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180918

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 336

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”336) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-16/2018 AMST “ADQUISICION DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, SEGUNDA CONVOCATORIA, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 215 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2018, y publicadas el día 13 de julio de 2018, en el Periódico El Mundo; donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían del 14 al 18 de julio de 2018, y la presentación, recepción y apertura de ofertas, para el día 3 de agosto de 2018.
- III- Que de acuerdo al registro de descarga de Comprasal y compra en la UACI, estas fueron adquiridas por: IMZ YANILUP MERLOS SANCHEZ, INDUSTRIAS CARICIA, S.A. de C.V., EMPRESAS ADOC, S.A. de C.V., DISTRIBUIDORA COMERCIAL EL PALMERAL, S.A. de C.V., GOLDEL WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. de C.V., GRUPO GW, S.A. de C.V., IMPORTACIONES DIVERSAS CONTINENTAL, S.A. de C.V., KEOPS, S.A. de C.V., CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. de C.V., y TAGAT, S.A. de C.V.
- IV- Que de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 3 de agosto de 2018, presentaron ofertas los participantes siguientes: IMPORTACIONES DIVERSAS CONTINENTAL, S.A. de C.V., y DISTRIBUIDORA COMERCIAL EL PALMERAL, S.A. de C.V.
- V- Que con base a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación y por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la Licitación, y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 del RELACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: Adjudicar en forma parcial según detalle siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMPORTACIONES DIVERSAS CONTINENTAL, S.A. DE C.V.			
		CANTIDAD	MED/PESO	PRECIO UNITARIO US\$	PRECIO TOTAL US\$
7	BOTA JUNGLA OPCIÓN B	600	PARES	57.00	34,200.00
TOTAL					34,200.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar en forma parcial el proceso de Licitación Pública denominado LP-16/2018 AMST "ADQUISICION DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA", SEGUNDA CONVOCATORIA, a IMPORTACIONES DIVERSAS CONTINENTAL, S.A. de C.V., el ítem 7, hasta por el monto de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,200.00).**
- 2. Declarar desiertos los ítems: 1, 3 y 5, ya que no fueron ofertados por la sociedad adjudicada.**
- 3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, iniciar un nuevo proceso, para la compra de los ítems: 1, 3 y 5.**
- 4. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 5. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 6. Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Daysi Mercedes Guevara de Álvarez, Encargada de Beneficios, de la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**